
 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		
		GJ-F-40	
		10-01-2023	V-1

El suscrito Director de Energía Eléctrica certifica que: **(i)** De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por CLAUDIA JEANNETH LIZARAZO SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.420.693 de Bogotá D.C., **(ii)** La formación académica y experiencia acreditada por CLAUDIA JEANNETH LIZARAZO SANDOVAL, cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente.

En consecuencia, se propone al ordenador del gasto la contratación de CLAUDIA JEANNETH LIZARAZO SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.420.693 de Bogotá D.C., para la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en: *“Apoyar al Grupo de Subsidios en el proceso de liquidación y validación de las cuentas de subsidios y/o contribuciones de los Prestadores del servicio del FSSRI en el SIN y FOES”*.

a). FORMACIÓN ACADÉMICA APORTADA:

Título: Ingeniera Eléctrica



Posgrado: N/A

b). EXPERIENCIA APORTADA: Aporta las siguientes certificaciones:

- Certificación expedida el 11 de enero de 2023, por el Ministerio de Minas y Energía para el contrato GGC-297-2022, con fecha de inicio del 27-01-2022 y fecha de finalización del 31-12-2022.
- Certificación expedida el 05 de enero de 2022, por el Ministerio de Minas y Energía para el contrato GGC-472-2021, con fecha de inicio del 30-04-2021 y fecha de finalización del 31-12-2021.
- Certificación expedida el 13 de abril de 2021, por INGETEC INGENIEROS CONSULTORES, con fecha de inicio del 29-01-2018 al 13-04-2021.

La persona a contratar acredita más de quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica o actividades relacionadas con el área eléctrica en el sector público, se anexa formato de reporte de experiencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME	
		GJ-F-40	
		10-01-2023	V-1

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de enero del año 2023.

Cordialmente,



Nombre: Cristian Andrés Díaz Durán
Cargo: Director de Energía Eléctrica